

200
pacto Sr. Intendente, teniéndose p.
en último Plenario el día veinte y siete
del presente a las doce horas de su
reunión en esta casa capitular, si-
vándose los competentes licitos, y he-
ciéndose la correspondiente intercesión

Escuela de
Latinitad.
que debe abrir D.
Pedro Majarin

Conveniente a lo acordado en f.º de diez
y seis del actual a la Instancia de D. Pedro Ma-
jarin, solicitando abertura de Latinitad en
esta Ciudad, se vio el informe que en este día
se dio al Reg.º Comisario de Escuelas D.
Gabriel Mateos, diciendo q.º habiendo pre-
sentado e intercesado el título informado, des-
pachado en diez de Junio del presente año,
pdo. Pleno con arreglo a lo prevenido en el
artículo 3.º del Cap.º 1.º Tit.º 1.º del Reglamento
Real de Escuelas de Latinitad el pedir in-
forme al Ayuntamiento del Pueblo en que
ha pedido p.º justificar las buxas co-
munes y Petición de opiniones políticas
de Dho. intercesado. Y entendido p.º este
Ayuntamiento acordado: se opuso al Reg.º
de la Villa de Toranzo, donde ha pedido igual,
p.º que se le pida informe según se pro-
pone, y en su virtud se determinó lo
conveniente

Dice un copio del Sr. Intendente

D

